

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con diez minutos del día miércoles 2 de enero de 2019, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente; Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Mauricio Mulder Bedoya y Alberto Eugenio Quintanilla Chacón.

Iniciada la sesión, se incorporaron a la sesión los señores congresistas Marco Enrique Miyashiro Arashiro y Milagros Emperatriz Salazar De la Torre.

Con licencia, los señores congresistas Yonhty Lescano Ancieta y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Asimismo, participaron de la sesión, los señores congresistas Luis Humberto López Vilela y Paloma Rosa Noceda Chiang.

ORDEN DEL DÍA

1. DOCUMENTO PRESENTADO POR EL CONGRESISTA DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA

La Presidencia dio cuenta, formalmente, del documento presentado por el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa respecto de la denuncia periodística relacionada con sus informes de Semana de Representación.

Seguidamente, se suscitó un breve debate en el que participaron los señores congresistas Mulder Bedoya, Letona Pereyra, Salazar De la Torre, Miyashiro Arashiro, Cevallos Flores y Narváez Soto. El congresista Miyashiro Arashiro estimó que la Comisión debía iniciar una indagación preliminar de oficio respecto de la denuncia periodística propalada en torno a los informes de Semana de Representación presentados por el congresista Salaverry Villa.

Puesta al voto la propuesta, fue aprobada por unanimidad (votaron a favor los señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón y Salazar De la Torre).

2. EXPEDIENTE N° 133-2018-2020/CEP-CR, DENUNCIA PRESENTADA POR LA CONGRESISTA PALOMA ROSA NOCEDA CHIANG CONTRA EL CONGRESISTA LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA

La Presidencia indicó que en la sesión del Pleno del Congreso de la República realizada el pasado sábado 8 de diciembre, la congresista Paloma Rosa Noceda Chiang formuló una seria denuncia sobre tocamientos indebidos; denuncia que formalizó en los siguientes días, el 11 de diciembre, contra el congresista Luis Humberto López Vilela, por lo que puso al voto iniciar la correspondiente indagación preliminar, siendo aprobada por unanimidad (votaron a favor los señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón y Salazar De la Torre).

Seguidamente, la Presidencia señaló que se había convocado al congresista Luis Humberto López Vilela, para que brinde su manifestación respecto de los hechos denunciados, dejándolo en el uso de la palabra.

Previamente el congresista Mulder Bedoya solicitó que se consultara a la denunciante, presente en la sesión, si preferiría que la sesión se llevara de manera reservada. La congresista Noceda Chiang expresó que señaló que su deseo era que la presente sesión y todas aquellas en las que se tramite su denuncia, sean de carácter público.

El congresista López Vilela indicó que es respetuoso de la familia, su madre y dos hermanas; que había sido educado en valores y que se había formado como médico cirujano con vocación de servicio. Respecto de la denuncia, indicó que los hechos se produjeron en el contexto de una sesión de bancada, en un ámbito de distensión y confraternidad. Expresó que su intención jamás fue vulnerar la intimidad de la congresista denunciante. Finalmente señaló que apenas supo de la denuncia trató de comunicarse con la congresista Noceda Chiang, a fin de aclarar los hechos, pero que no le fue posible.

Concluida la manifestación, el congresista López Vilela respondió las preguntas formuladas por los congresistas Quintanilla Chacón, Cevallos Flores y Sánchez Alva.

La Presidencia manifestó que se había cumplido con los requisitos establecidos en los literales a) y b) del artículo 28 del Reglamento, proponiendo que se inicie la investigación, Lo cual resultó aprobado por unanimidad (votaron a favor los señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón y Salazar De la Torre). En consecuencia, la Presidencia manifestó que se emitirá la Resolución correspondiente y se citará a la denunciada, al denunciado y a los testigos a la Audiencia que, a solicitud de la

congresista *Letona Pereyra*, se realizará el lunes 14 de enero; y, que, oportunamente, se emitirían las citaciones a los señores, para especificar la hora y el lugar de la Audiencia.

=== *** ===

La *Presidencia* solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón y Salazar De la Torre*).

Siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Segunda Sesión Extraordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.